



Resolución de Alcaldía N° 004-2025-MPT

Tocache, 07 de enero del año 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

La **Nota de Coordinación N° 014-2025-MPT/OGA**, emitido por el Director de la Oficina General de Administración, donde solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía del Jefe de la División de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, reformado por la Ley N°30305-Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2.7 del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las funciones específicas de las Municipalidades, en materia de servicios públicos locales, el de Registros Civiles, en mérito al Convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, conforme a Ley.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La administración municipal está integrado por funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, mediante **Nota de Coordinación N° 014-2025-MPT/OGA**, el Director de la Oficina General de Administración, solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía del Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Que, la Municipalidad Provincial de Tocache, dentro de su Estructura Orgánica tiene implementado la División de Registro Civil, la cual estaba jefaturado por la servidora **Laura Berita Armas Rengifo**, a quien se le ha dado por concluido la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

designación de Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Que, es necesario designar al **Lic. Adm. Oscar David Vizconde Gutiérrez**, como Jefe de la División de Registro Civil, en reemplazo de la **señora Laura Berita Armas Rengifo**, a fin de brindar un servicio oportuno y eficaz a la comunidad.

Que, en virtud de los fundamentos fácticos expuestos y conforme las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **Lic. Adm. OSCAR DAVID VIZCONDE GUTIERREZ**, en el cargo de Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tocache, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a los demás órganos estructurales de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE

